



# Calderón, nombramientos urgentes

Son varios los nombramientos que deberá hacer el presidente Felipe Calderón. Los más urgentes son, desde luego, los de los nuevos cuatro consejeros independientes de Pemex

**É**stos los deberá enviar al Congreso antes de que concluya el actual periodo para que sean aprobados en enero porque es el plazo que establece el nuevo marco jurídico de la reforma energética y porque es absurdo que después de negociar la reforma durante prácticamente todo este año no se tengan ya listos los candidatos.

Si el gobierno realmente está comprometido con su compromiso de acelerar el ejercicio del gasto público desde el primer minuto de 2009, el Ejecutivo debería ser el primero en poner el ejemplo y no retrasar más la integración del nuevo Consejo de Pemex.

Hay otros dos nombramientos importantes para el sector financiero que, sin embargo, podrían esperar a enero, porque no hay un plazo perentorio legal. Se trata del nuevo subgobernador del Banco de México en sustitución de **Everardo Elizondo**, quien termina su gestión a fines de diciembre. La Junta de Gobierno del Banxico puede operar con cuatro de sus cinco miembros, como de hecho lo hizo al arranque de 2006, hasta que Calderón nombró a **Roberto del Cueto**, el entonces presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como subgobernador. Sin embargo,

dada la difícil coyuntura de los mercados a nivel internacional; la recesión en Estados Unidos y su impacto en la economía real de México; y las diferencias de opinión entre el Banco de México y la Secretaría de Hacienda, lo ideal es que desde principios de enero la Junta opere con todos sus miembros en activo.

El otro caso es el del vocal del IPAB, **Carlos Isoard**, quien también termina su gestión a fines de diciembre sin posibilidad ya de reelección. Lo que debería hacer el gobierno en el caso del

IPAB es decidir si se realiza o no una reestructura a fondo en la Junta de Gobierno del IPAB, que dirige **Tere Fernández Labardini**; es un organismo sumamente costoso en su administración porque sus cuatro vocales cobran un sueldo equivalente al del secretario de Estado y realmente hoy ya no se justifica una estructura tan onerosa, puesto que ya prácticamente han concluido los cientos de litigios que heredó el IPAB de la CNBV tras el rescate ban-

## LA INDUSTRIA QUE ESTÁ HOY EN JAQUE ES LA DE RADIODIFUSIÓN, PORQUE LAS TELEVISORAS SÍ REFRENDARON SUS CONCESIONES EL SEXENIO PASADO

cario, y el organismo está ya concentrado en la administración del seguro de depósito.

### TERMINARÁN PROBLEMAS DE REFRENDO EN RADIO

Como es lógico, la industria de la radio recibió con beneplácito la iniciativa que presentó el muy activo senador **Manlio Fabio Beltrones**, que busca terminar con la incertidumbre sobre el refrenado de las concesiones de radio que están en el limbo para todos los casos que vencieron después de la polémica resolución de la Suprema Corte de Justicia, que considera inconstitucional los refrendos de las concesiones sin licitación.

Hay que recordar que la industria que está hoy en jaque es la de radiodifusión, porque las televisoras sí refrendaron sus concesiones el sexenio pasado al

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>04.12.2008</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

aprobarse la política para el cambio al formato digital que sigue sin definirse en el caso de la radio.

Desde luego la iniciativa Beltrones que se espera sea dictaminada y aprobada por el pleno de ambas cámaras a principios del próximo periodo ordinario de febrero beneficiará también a las televisoras, porque eliminará la incertidumbre sobre futuros refrendos, ya que se otorgará una prórroga a las concesiones actuales por un plazo de hasta 20 años, siempre y cuando sea aprobado por la autoridad y se pague una contraprestación.

Para los radiodifusores es urgente terminar con la incertidumbre jurídica en la que viven hoy muchas empresas que ya tienen vencidas sus concesiones y que han frenado sus inversiones porque no saben las condiciones del refrendo.

Lo que debe criticarse es que la iniciativa Beltrones no incluya también el tema de los combos o canje de concesiones de AM por FM, cuando lo lógico hubiera sido aprovechar que se modificara la Ley de Radio y Televisión para resolver también

este problema. Si bien es cierto que la prioridad es la certeza jurídica sobre los refrendos, las radiodifusoras de AM necesitan cambiar a FM para poder sobrevivir.

### **COMERCI, SIN ACUERDO CON ACREEDORES**

Ni hablar, Comercial Mexicana sigue empeñada en irse al despeñadero, y aunque desde hace dos meses asegura que está dispuesta a negociar con sus bancos acreedores, no ha hecho más que enfrentarlos y provocar ya una serie de demandas, y ahora también de embargos, como el que inició ya BBVA-Bancomer y que se deben al hecho de que la empresa suspendió el pago de sus adeudos. Sin embargo, los bancos insisten en que prefieren negociar en lugar del concurso mercantil o los litigios, que son un proceso demasiado largo y costoso sobre todo en México.